





ACTA DE LA 2ª SESION ORDINARIA 2014 DEL CONSEJO DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal. 24 de Octubre de 2014

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:35 horas, del día veinticuatro de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se levanta la presente acta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2014 del "Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco" (CACEJ); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de su Reglamento Interior.

Acto seguido el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Subsecretario de Finanzas, en suplencia del Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas y Presidente del CACEJ, mediante oficio SEPAF/0858/2013, dio inicio a la sesión estando presentes los consejeros: Mtro. José Luis Domínguez Torres, Director de Área de Auditoría, en representación del Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco, mediante oficio 5685/DGDE/2013; LC Susana Livier Rodríguez M. en representación del Lic. Francisco Javier Salcedo Pérez Director de Control Presupuestal y Financiero del Congreso del Estado; Lic. Jesús Gudiño Gudiño, en representación del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; C.P. Pedro Gutiérrez en representación del Lic. Javier Pérez Torres, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC); C.P. Adriana Aguilar Huerta, Tesorera Municipal de Tapalpa; L.C.P. Iliana Rodriguez Ballesteros, Tesorera Municipal de Teuchitlán; Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal de Zapopan; Mtra. María Eugenia Guadalupe Casas Moreno en representación del Lic. Jesús Jaime Cervantes Cervantes Director General de Ingresos mediante oficio SEPAF/FIN/DGI/1206/2013; Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas, Director General de Egresos, y con el carácter de invitados, L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo, Director de Contabilidad de la Tesorería de Guadalaiara: C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal del Tlajomulco de Zuñiga; así como el L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director de Contabilidad de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas y Secretario Técnico del CACEJ.



El Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes a la segunda sesión del 2014. Acto seguido propone el orden del día, procediendo a atender los temas en el siguiente orden:







1.- Registro de asistencia.

El Secretario Técnico verifica que en el registro de asistencia se encuentren las firmas de los asistentes, informando al Presidente que se encuentran presentes 11 de los 14 Consejeros.

2.- Declaración de quórum legal.

Una vez verificado el registro, el Secretario Técnico declara legalmente constituido el quórum necesario para celebrarse la segunda sesión de trabajo, al estar presentes la mayoría de los convocados, de acuerdo al artículo 10 fracción XV del Reglamento Interior del CACEJ.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez confirmado el quórum legal, el Presidente suplente procedió a dar lectura del Orden del día, preguntando si se aprueba, manifestándose por unanimidad su aprobación.

4.- Notificación de la aprobación del acta de la Sesión anterior.

Acto seguido el Presidente suplente pregunta a los consejeros si existió alguna observación al acta de la Sesión anterior, no habiendo observación alguna, se procedió a firmar el acta y entregar un tanto a todos los presentes.

5.- Presentación de Nuevos Consejeros.

Acto seguido el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, presenta a los nuevos Consejeros representantes de los Municipios, iniciando con la C.P. Adriana Aguilar Huerta, Tesorera Municipal de Tapalpa; la L.C.P. Iliana Rodríguez Ballesteros, Tesorera Municipal de Teuchitlán y el Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, Tesorero Municipal de Zapopan.

6.- Cuenta Pública de la Entidad Federativa

El L.C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Secretario Técnico informa que el pasado 24 de septiembre el CONAC, emitió 8 nuevos documentos complementarios a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismos que fueron publicados en el D.O.F. el 6 de octubre y que fueron difundidos a los enlaces de los entes públicos del Estado de conformidad a la fracción IV del artículo 8 del Reglamento Interior del CACEJ; de igual manera informa que dichos documentos fueron replicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" cumpliendo así con la atribución señalada en la fracción XXII del Artículo 10 del mencionado Reglamento.







Expone que de los documentos publicados considera trascendente mencionar los siguientes:

"Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, debido a que se modificaron algunos Estados Financieros a emitir por parte de los entes obligados.

"Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" por tratarse de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa a generarse a partir del ejercicio 2014.

"Adición al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", ya que señala que una vez integradas las Cuentas Públicas de la Entidad Federativa y de los Ayuntamientos de los Municipios, éstas deberán presentarse al Poder Legislativo de la Entidad Federativa para los efectos conducentes, así como publicarse en la página de Internet del Poder Ejecutivo o Ayuntamiento del Municipio.

Acto seguido comenta las acciones realizadas por la Dirección de Contabilidad de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, para la formulación e integración de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa, teniendo acercamiento con los 10 entes públicos que conforman los Poderes y los Organismos constitucionalmente Autónomos, a los cuales se les requirió información financiera a efecto de realizar un diagnóstico para medir el grado de avance en la implementación de la LGCG y conocer la posibilidad de generar la cuenta pública mencionada. Se puntualizó que también se difundió la "Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas" para difusión de los estados financieros (formatos nuevos) que integrarán dicha cuenta.

Acto seguido, pide la palabra el representante del Indetec para manifestar que por instrucciones del Director General del Instituto se hace del conocimiento del Pleno, el ofrecimiento de apoyar si se considera necesario con capacitación en éste tema.

El Presidente informa al Pleno que los días 14 y 15 el Indetec, impartió en 2 sesiones la difusión al Poder Ejecutivo y Municipios del tema de Cuenta Pública.

El Representante del Municipio de Tlajomulco de Zuñiga, agradece el ofrecimiento y solicita de ser posible que el Indetec, dada la importancia y relevancia del tema









se imparta capacitación en relación al Presupuesto Basado en Resultados (PBR), a lo cual el C.P. Pedro Gutiérrez comenta que toma nota e informará una vez consultado con su Director General y en caso de aprobarlo informará las fechas para impartir la capacitación solicitada.

7.- Informe Guía de Cumplimiento en Poderes y Organismos Autónomos.

El Secretario Técnico expone que con la finalidad de medir el avance en la implementación de la LGCG en cada uno de los entes que integran los Poderes y los Organismos Autónomos, fue enviada a cada uno de ellos para su llenado, la "Guía de Revisión para el Cumplimiento de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC", presentando una base de datos donde se muestra que se detectaron inconsistencias y contradicciones en el llenado; y continúa en proceso la implementación siendo recurrente el problema de no contar con Sistema de Contabilidad que permita generar de acuerdo a lo establecido por la LGCG que los procesos administrativos permitan la generación de información de manera automática para estar en posibilidad de emitir los estados financieros señalados.

Solicita la palabra el C.P. Pedro Gutiérrez, para comentar que la Auditoria Superior de la Federación, tomando como referencia la aplicación de la Guía mencionada, ha emitido resultados de algunas Entidades Federativas y han resultado con una calificación baja, ofreciendo por parte del Indetec apoyo para aplicar a los Municipios del estado la guía y medir de esta manera el grado de avance en la implementación.

El Secretario Técnico comenta que considera necesario convocar a una sesión especial de trabajo a efecto de emitir de manera colegiada Criterios, Políticas o lineamientos para su aplicación por los entes públicos del Estado de Jalisco, respecto a: Anticipos, Compromisos No devengados, cierre presupuestal y contable, u otros temas. Acto seguido el Presidente apoya la propuesta de reunión de trabajo, adicionando el tema de momentos contables, a lo cual por unanimidad los presentes aprueban la reunión.

Acuerdo 1.- El Secretario Técnico convocará en la primera semana de Noviembre, la reunión, sugiriendo la participación de la Auditoría Superior del Estado (ASEJ), Contraloría del Estado, Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco A.C. (CCPGJ), así como el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.









8.- Asuntos Varios

Para concluir con el último punto del orden del día, el Presidente pregunta a los consejeros si tienen algún asunto vario que exponer, solicitando la palabra el Lic. Miguel Orlando Turriza Cuevas, Director General de Egresos de la SEPAF quien retoma el tema del software para municipios.

El Consejero de la Contraloría, considera que es importante tener un sistema homogéneo para los municipios, comenta que tiene conocimiento de que la SEPAF adquirió un sistema de contabilidad para Organismos Paraestatales y pregunta si está funcionando y cumpliendo con lo establecido por CONAC, ya que es de su interés el capacitar a su personal en un sistema que opere en tiempo real.

El C.P. Pedro Gutiérrez, solicita la palabra para comentar que el pasado 10 de octubre se llevo a cabo una reunión en la Ciudad de México, entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, como Vicepresidencia de Normatividad de la ASOFIS, a efecto de definir acciones respecto a la promoción del sistema informático del INDETEC, denominado "indetec.net". Acordando que al interior de la ASOFIS se promoverá este sistema para ser utilizado en municipios sujetos al Sistema Simplificado Básico y Sistema Simplificado General (con población menor a 25,000 habitantes).

El Presidente considera importante conocer cuántos municipios de Jalisco se encuentran ubicados de acuerdo a su población a cumplir con las obligaciones de estos sistemas simplificados, acto seguido el Secretario Técnico informa que 16 municipios se encuentran agrupados en el Sistema Simplificado Básico (menos de 5,000 habitantes), 70 en el Sistema Simplificado General (de 5,000 a 25,000 habitantes) y el resto 39 deben cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por considerarlo importante el Presidente sugiere que el Lic. Miguel Turriza convoque a una reunión donde participen Contraloría del Estado, Auditoría Superior del Estado de Jalisco, INDETEC, y la Dirección de Tecnología Financiera de la SEPAF, a efecto de retomar el tema.









Acuerdo 2.- El Director General de Egresos convocará a los involucrados para llevar a cabo la reunión propuesta por el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.

EL Lic. Turriza pide la palabra nuevamente para indicar que esta por vencer la obligación para el registro de activos en los municipios, respondiendo el Secretario Técnico, que con fundamento en el documento denominado "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable", se puntualizó en lo que respecta a realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, para los Municipios el plazo para el registro contable es el 31 de diciembre de 2015, esto independientemente de que ya deben contar con el inventario actualizado.

Una vez desahogados los asuntos varios expuestos y al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos su presencia y participación dando por terminada la sesión de trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, a las 13:25 horas del día 24 de Octubre de 2014.

El Presidente del Consejo

El Secretario Técnico

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida Suplente L.C. Martin Ernesto Gudiño Chávez